

TOCOPILLA, DECRETO EXENTO N° 1505 2023 17 NOV 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTES**

1. Lo indicado en el artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, que establece que las municipalidades dentro de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con, a) la educación y la cultura, e) el turismo, deporte y recreación y i) el desarrollo de las actividades de interés común en el ámbito local.
2. El Decreto Exento N°855 de fecha 28 de junio de 2021 que decreta la asunción de funciones de la Alcaldesa Ljubica Elena Kurtovic Cortés.
3. Lo dispuesto en los artículos 12, 56 y 63 del DFL N°1 de Mayo de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás normas pendientes.

**DECRETO:**

1. **Apruébese** las bases del tradicional concurso de fin de año "CREACIÓN Y QUEMA DE FIGURAS AÑO 2023".
2. **Impúñese** el gasto a la cuenta N° 215-24-01-008 Premios y otros.
3. **Instrúyase** a la Dirección de Administración y Finanzas a otorgar las transferencias a los ganadores y ganadoras según acta de premiación, facilitada por el respectivo jurado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. –**



**ERICH BEHRENS ARRIETA**  
Secretario Municipal  
I. Municipalidad de Tocopilla



*[Handwritten Signature]*  
**JHONATTAN ORTIZ ALVARADO**  
Alcalde (s) de Tocopilla  
I. Municipalidad de Tocopilla

JOA/EBA/DRG/xva  
Distribución

- Alcaldía (Digital)
- **Secretaría Municipal**
- Dirección Dideco (Digital)
- **Dirección de Administración y Finanzas**
- Dirección de Control (Digital)
- **Casa de la Cultura** ✓
- Oficina de Partes

## BASES DEL CONCURSO CREACION Y QUEMA DE FIGURAS AÑO 2023

1.- Las inscripciones son gratuitas y las bases estarán disponibles y se podrán retirar en formato papel a contar del día 20 de noviembre en las oficinas de la Casa de la Cultura Hugo Vidal Zamorano, ubicada en calle Sucre #1561 y además se podrán descargar de las páginas [www.imtocopilla.cl](http://www.imtocopilla.cl). Cabe destacar que los participantes deberán quedar registrados en una ficha de participación la que se deberá entregar en las oficinas de la Casa de la Cultura. El plazo para participar y sumarse a esta iniciativa es hasta el día 27 de diciembre del 2023 hasta las 17:00 horas en horario de oficina.

2.- El evento considera tres categorías de participación que se definen de la siguiente forma:

- |                                  |                                     |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| 2.1.- Categoría Infantil:        | Niños y niñas hasta 12 años.        |
| 2.2.- categoría Intermedia:      | Damas y varones de 13 a 18 años.    |
| 2.3.- Categoría Todo competidor: | Damas y varones mayores de 18 años. |

3.- En cuanto a requisitos que debe cumplir la figura que participará de este concurso, se menciona que:

3.1.- La obra deberá ubicarse en un lugar que no presente peligro para las viviendas vecinas, tendido eléctrico, etc., y considerar una distancia prudente y segura que no ponga en riesgo de incendio a las viviendas. (Será obligatorio tener a mano un extintor de polvo químico de 10 o 15 Kilos en forma permanente).

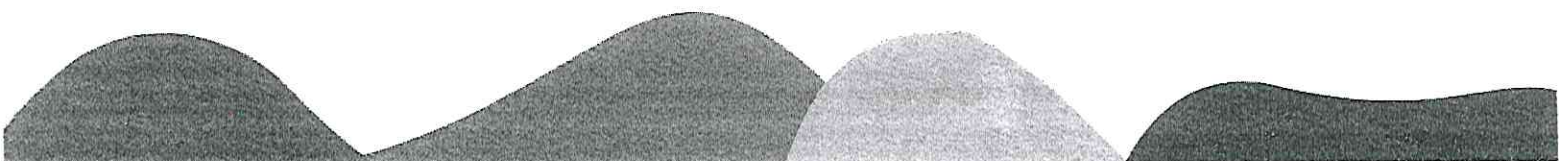
3.2.- El equipo de Cultura, Patrimonio y Turismo supervisará la ubicación de las figuras, una vez que el participante se haya inscrito se visitará el sector demarcado como zona segura de instalación, si el o los participantes **NO** respetarán la zona demarcada como segura, quedarán automáticamente eliminados del concurso.

3.3.- Para la construcción de la estructura, se consideran materiales aptos como: cartón, papel, alambre, perfiles, maderas, clavos, pinturas entre otros.

Las personas que intervengan en la construcción y presentación de las figuras deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- En la construcción pueden participar las personas que estimen convenientes.
- En la etapa de construcción de las esculturas categoría infantil el personal de la cultura estará visitando este proceso con la finalidad que no intervengan adultos.
- Al momento de la presentación para la evaluación, solamente hasta dos personas podrán estar con el jurado de las esculturas.

3.4.- Se acepta y queda a voluntad de los participantes el uso de materiales nuevos o usados.



3.5.- El tamaño de cada obra será la siguiente:

- Categoría infantil: en el caso de la categoría infantil, la altura de la figura no puede superar los 2.0 metros, en esta categoría no debe intervenir ningún adulto en la construcción y terminación de la figura, si esto sucede se restará puntaje de la tabla de evaluación.
- Categoría Intermedia: En el caso de la categoría intermedia, la altura de la figura no debe superar los 3.0 metros.
- Categoría Todo Competidor: En el caso de la categoría todo competidor, la altura de la figura no debe ser menor a los 3.0 metros.

3.6.- Para la categoría infantil se evaluará solamente la originalidad, colorido, creatividad, comprensión y conocimiento de la forma de la construcción de la obra. Es importante recalcar que esta categoría no debe haber intervención alguna de adultos para la creación y construcción de la obra.

3.7.- Para las Categorías Intermedias y Todo Competidor, se evaluará la complejidad, originalidad, colorido, expresividad, detalles y proporcionalidad y/o uniformidad de la figura, es decir, que esta no tenga diferencias de tamaño entre la cabeza y el resto de la estructura, el estilo es libre.

3.8.- Si los participantes inscritos, al momento de la evaluación, no presentan o se encuentran aún terminado el trabajo, aunque sean detalles menores, será causal de penalización con puntos en contra.

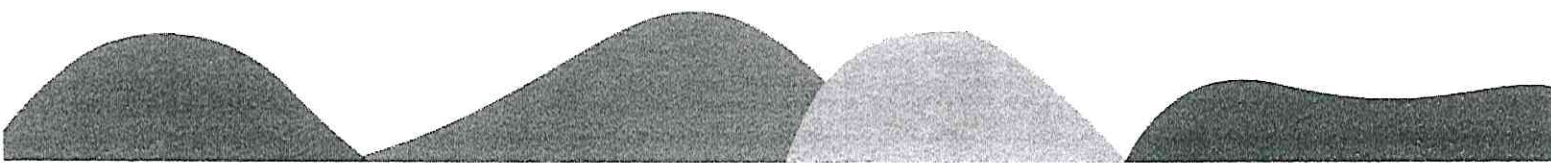
3.9.- La evaluación se realizará el día 31 de diciembre de 2023, desde las 10:00 horas en adelante. La comisión evaluadora se reserva el derecho de comenzar a evaluar las figuras desde cualesquiera puntos de la comuna de Tocopilla.

La estructura deberá quedar libre a disposición del público y jurado evaluador. Cada participante una vez que finalice sus trabajos en la construcción de monos, deberá dejar el lugar para la evaluación totalmente libre de basura, resto de materiales que puedan provocar accidente al público (clavos, alambres, restos de fierro, madera, envases, etc.) como así también restos de pintura en el sector, lo cual será parte de la evaluación del jurado, quien no cumpla con este requisito se le restará puntaje.

3.10.- La escultura deberá ser quemada a partir del día 31 de diciembre de 2023, a las 23:59 horas como es la tradición.

La estructura quemada deberá ser retirada por los concursantes de este evento y depositada en el Relleno Sanitario Municipal, de no contar con los medios deberá coordinarse con la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad llamando al teléfono 55-2421375.

4.- De la premiación: esta se realizará el día 16 de enero, a las 15:00 horas en el auditorium municipal ubicado en primer piso de la municipalidad.



Los resultados de los ganadores y lugares obtenidos se darán a conocer a través de los diferentes medios de comunicación, radiales y escritos, y las redes sociales de la Ilustre Municipalidad de Tocopilla. Se premiará a los participantes con dinero en efectivo y un Diploma a quienes ocupen del 1ero al 5to lugar.

**Premiación Categoría Infantil**

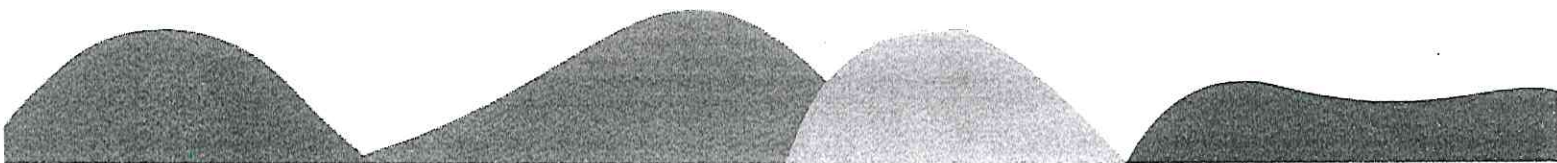
LUGAR	PREMIOS
1er	\$200.000.- Diploma de Participación
2do	\$170.000.- Diploma de Participación
3er	\$150.000.- Diploma de Participación
4to	\$130.000.- Diploma de Participación
5to	\$100.000.- Diploma de Participación
<b>TOTAL</b>	<b>\$750.000.-</b>

**Premiación Categoría Intermedia**

LUGAR	PREMIOS
1er	\$ 600.000.- Diploma de Participación
2do	\$ 500.000.- Diploma de Participación
3er	\$ 400.000.- Diploma de Participación
4to	\$ 300.000.- Diploma de Participación
5to	\$ 200.000.- Diploma de Participación
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.000.000.-</b>

**Premiación Categoría Todo Competidor**

LUGAR	PREMIOS
1er	\$1.500.000.- Diploma de Participación
2do	\$1.000.000.- Diploma de Participación
3er	\$ 800.000.- Diploma de Participación
4to	\$ 600.000.- Diploma de Participación
5to	\$ 500.000.- Diploma de Participación
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.400.000.-</b>



5.- Del Jurado: Estará conformado por personas que designe el equipo de Cultura, Patrimonio y Turismo de la Municipalidad de Tocopilla.

6.- Para mayor información consultar con Ximena Vera de la Casa de la Cultura al 55 2 421368 o al correo [xvera@imtocopilla.cl](mailto:xvera@imtocopilla.cl)

7.- Los resultados serán entregados el mismo día 31 de diciembre a las 17:00 horas las cuales serán publicadas en la página Web y Facebook del municipio.

